



Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales
Universidad Nacional de Río Cuarto

1971-2026 "55° aniversario de la Universidad Nacional de Río Cuarto"
1976-2026 "50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más."

RÍO CUARTO, 05 de junio de 2026.-

VISTO la solicitud formulada por el Consejo Departamental de Física por la cual se requiere llamar a **PROMOCIÓN DOCENTE** para acceder a **UN (1)** cargo de **PROFESOR ASOCIADO EFECTIVO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA**, en la **ORIENTACIÓN DOCENTE: FÍSICA GENERAL (CÓDIGO 3503)**; para el dictado de esa/s asignatura/s u otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Física (Código 257) y/o de la Facultad; **ORIENTACIÓN DE INVESTIGACIÓN: ÁREA 2: PROBLEMÁTICAS EDUCATIVAS, CULTURALES, CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS. PUNTO 2.4** Enseñanza y aprendizaje en distintos contextos y disciplinas. Didácticas y didácticas específicas (según Resolución del Consejo Superior Nro. 175/23, Anexo I) y;

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada solicitud se propone la constitución del Comité Académico Especial como así también la Orientación Docente y de Investigación.

Que la propuesta ha sido analizada por la Comisión de Personal, la cual emitió despacho sobre el particular.

Que el llamado se debe efectuar de acuerdo a las Resoluciones del Consejo Superior Nros. 309/09 (Régimen de Carrera Docente de esta Universidad), su modificatoria Resolución del Consejo Superior Nro. 322/10, Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad Nro. 056/11, aprobada transitoriamente por Resolución del Consejo Superior Nro. 056/12, como así también Resolución Nro. 064/22 del mencionado Consejo Directivo.

Que por la citada Resolución del Consejo Directivo Nro. 064/22, se establece que las instancias del proceso concursal y de evaluación de las promociones docentes serán presenciales, pudiendo actuar de manera virtual y sincrónica por videoconferencia hasta dos (2) miembros del Jurado o Tribunal respectivo.

Que las Secretarías Técnica y Académica de esta Facultad han tomado conocimiento de la solicitud, ello en el marco del Plan Estratégico (PEEXA) aprobado por la Resolución de este Consejo Directivo Nro. 410/19, teniendo en cuenta la planificación de la estructura docente del Departamento de Física.

Que sobre la base del despacho y en el contexto del Plan de Desarrollo que para ese Departamento fuera oportunamente aprobado, el Consejo Directivo decidió aprobar el llamado en cuestión.

Que se cuenta con factibilidad presupuestaria.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32° del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**



Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales
Universidad Nacional de Río Cuarto

1971-2026 "55° aniversario de la Universidad Nacional de Río Cuarto"
1976-2026 "50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más."

RESUELVE:

ARTICULO 1ro.- Declarar abierto el llamado a **PROMOCIÓN DOCENTE** para la provisión de **UN (1)** cargo de **PROFESOR ASOCIADO EFECTIVO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA**, en la **ORIENTACIÓN DOCENTE: FÍSICA GENERAL (CÓDIGO 3503)**; para el dictado de esa/s asignatura/s u otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Física (Código 257) y/o de la Facultad, ello de acuerdo al **ANEXO** de la presente.

ARTICULO 2do.- Dejar establecido que todo lo concerniente a la evaluación de los/as postulantes se regirá por las Resoluciones del Consejo Superior Nros. 309/09 (Régimen de Carrera Docente de esta Universidad), su modificatoria Resolución del Consejo Superior Nro. 322/10, Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad Nro. 056/11, aprobada transitoriamente por Resolución del Consejo Superior Nro. 056/12, y Resolución Nro. 064/22 del mencionado Consejo Directivo.

ARTICULO 3ro.- Designar a los/as miembros del **COMITÉ ACADÉMICO ESPECIAL** que figura en **ANEXO** de la presente, a los efectos de actuar como Tribunal Evaluador en la Promoción mencionada.

ARTICULO 4to.- Establecer que los miembros del Tribunal externos a la UNRC detallados en el **ANEXO** de la presente, estarán sujetos a las condiciones fijadas en el Art. 2do. de la Resolución del Consejo Directivo Nro. 064/22.

ARTICULO 5to.- Encomendar al Departamento de Física de esta Facultad, se recepen, a través de su Secretaría, las inscripciones de los/as postulantes, ello de acuerdo a lo establecido en el Artículo 22 de la Resolución Nro. 309/09 del Consejo Superior y Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad Nro. 056/11 aprobada transitoriamente mediante Resolución del Consejo Superior Nro. 056/12, siendo de aplicación las normas dispuestas en ANEXO a la Resolución Nro. 064/22 del Consejo Directivo e instrumentos de tramitación.

ARTICULO 6to.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.-

RESOLUCIÓN Nro.:147/2026



Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales
Universidad Nacional de Río Cuarto

1971-2026 "55° aniversario de la Universidad Nacional de Río Cuarto"
1976-2026 "50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más."

ANEXO

CARGO/S: UN (1) PROFESOR ASOCIADO EFECTIVO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA.-

ORIENTACIÓN DOCENTE: FÍSICA GENERAL (CÓDIGO 3503); para el dictado de esa asignatura u otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Física (Código 257) y/o de la Facultad.-

ORIENTACIÓN EN INVESTIGACIÓN: ÁREA 2: PROBLEMÁTICAS EDUCATIVAS, CULTURALES, CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS. PUNTO 2.4 Enseñanza y aprendizaje en distintos contextos y disciplinas. Didácticas y didácticas específicas. (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 175/23, Anexo I).-

DEPARTAMENTO: Física.-

- Requisitos mínimos que debe reunir el/la postulante:

- Poseer el cargo de PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA, contando con dos (2) informes positivos de carrera docente (Resolución del Consejo Directivo Nro. 056/11 - Anexo I - Art. 22, inc. a).
- Contar con los antecedentes docentes y de investigación en las Áreas solicitadas.
- Los especificados en el Régimen de Carrera Docente vigente, aprobado por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Río Cuarto (Resolución de dicho Consejo Nro. 309/09).

-
- **APERTURA DE LAS INSCRIPCIONES:** **17/06/2026**
 - **CIERRE DE LAS INSCRIPCIONES:** **24/06/2026**
-

COMITE ACADÉMICO ESPECIAL:

TITULARES

DR. CLAUDIO DANIEL CEBALLOS
(D.N.I. NRO. 16.274.183)

DR. ENRIQUE ANDRÉS COLEONI
(D.N.I. NRO. 18.177.085)
-Participación virtual sincrónica-

MG. EDGARDO ALEJANDRO GUTIÉRREZ

SUPLENTE

MG. TERESA DEL CARMEN QUINTERO
(D.N.I. NRO. 17.921.929)

DRA. IRENE ARRIASSECQ
(D.N.I. NRO. 17.221.548)
-Participación virtual sincrónica-

DR. AGUSTÍN ADÚRIZ-BRAVO



*Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales
Universidad Nacional de Río Cuarto*

*1971-2026 "55° aniversario de la Universidad Nacional de Río Cuarto"
1976-2026 "50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más."*

(D.N.I. NRO. 14.797.339)
-Participación virtual sincrónica-

(D.N.I. NRO. 22.278.780)
-Participación virtual sincrónica-

=====



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 08 de junio de 2026 a las 09:29:06

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-2026_147_apert_promo_1 PAS DE_Fisica Gral_FCA_EXA_UNRCdocx [8b2098]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



GERMAN GUSTAVO BARROS
Decano
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARÍA EUGENIA FERROCCHIO
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.